



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005
NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 15 DE 2021 del 4 de octubre de 2021

“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 15 DE 2021 para el Compra de Marcadores, tintas, borradores, puntas de marcador y liquido limpiador todo ecológico para tableros de aulas.”

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo,

CONSIDERANDO:

Que según lo previsto en el artículo N°06 del Decreto 4791 del 2008, compilado en el Decreto 1075 del 2015, es función del ordenador del gasto la Celebración de Contratos, suscribir los actos administrativos.

Que para tal efecto se publicó en la página web de la Institución la invitación pública N° 15 DE 2021 cuyo objeto es: Compra de Marcadores, tintas, borradores, puntas de marcador y liquido limpiador todo ecológico para tableros de aulas.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1. **VALLEJO RENDON IMPORTACIONES SAS.**

Que conforme a lo previsto en el acuerdo del reglamento interno de contratación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 15 DE 2021 a VALLEJO RENDON IMPORTACIONES SAS. con NIT 900498075-4 cuyo objeto es el: Compra de Marcadores, tintas, borradores, puntas de marcador y liquido limpiador todo ecológico para tableros de aulas..

Por valor de \$3677100 TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO PESOS M.L. IVA INCLUIDO

ARTICULO SEGUNDO:

Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

Disponibilidad No 24 con fecha 24 de septiembre de 2021

Compromiso No con fecha 4 de octubre de 2021

ARTICULO TERCERO:

Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALICIA MARIA MARIN OCHOA

Rector(a)